

RESOLUCIÓN

Por la que se conceden y desestiman subvenciones con cargo a la convocatoria pública de concesión de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía de Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D en el año 2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– La Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil establece, en su artículo 11, que las políticas de empleo y formación destinadas a la juventud serán prioritarias en la acción política del Principado de Asturias y tendrán como finalidad impulsar y facilitar el acceso de la juventud al empleo, con una política orientada a promover en igualdad de condiciones el pleno empleo y a unas condiciones laborales dignas, todo ello dentro del marco de la actuación en favor de la autonomía de la juventud, fomentando, igualmente, el acceso de la juventud con espíritu emprendedor a la actividad empresarial.

Segundo.– En este marco, la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos dentro de su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2024–2026, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2024, publicado en el BOPA de 29 de abril de 2024, consideró adecuado la inclusión de una línea de subvenciones con el propósito de facilitar a la juventud asturiana inscrita en el Programa Nacional de Garantía Juvenil, la obtención del permiso de conducción de las clases B, C y D lo que va a contribuir a mejorar las posibilidades de empleabilidad de un sector de la población vulnerable, en la medida en que se les facilita a las personas jóvenes que buscan empleo y no se encuentran en situación de estudiar o formarse, ni trabajando por cuenta propia o ajena, un instrumento que amplía sus competencias, su formación, su movilidad y sus posibilidades de empleabilidad, sobre todo en el caso de los permisos de la clase C y D.

Tercero.– Con anterioridad, por Resolución de 28 de julio de 2023, de la Consejería de Presidencia, consejería competente en materia de juventud en la XI legislatura, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Núm. 156, de 14 de agosto de 2023, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

Cuarto.– De conformidad con la misma, por Resolución de 14 de junio de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, cuyo extracto se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 25 de junio de 2024, se aprobó la convocatoria de subvenciones a personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D en el año 2024, destinando para ello un gasto total de ciento cuarenta y nueve mil cien euros (149.100) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09–323A–484.313.

Quinto.– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizadas las correspondientes actuaciones de verificación de las mismas, por el Instituto Asturiano de la Juventud, en calidad de órgano instructor de la convocatoria, y de conformidad con el apartado 2 de la base undécima de las que rigen la convocatoria, con fecha 4 de noviembre de 2024 se ha emitido informe, sobre el cumplimiento de los requisitos previos que deben de reunir tanto las personas solicitantes como la documentación aportada en relación con su situación respecto a la obtención de las clases de permiso de conducción para los que solicitan subvención, relativos a:

a) Haber cumplido los 18 años, sin perjuicio de la edad mínima para la obtención de los permisos de la clase D, y que no superen la edad máxima que establezca la normativa vigente del SNGJ (30 años sin cumplir).

b) Estar empadronadas en alguno de los concejos del Principado de Asturias con una antelación mínima de un año a la fecha la publicación del extracto de la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (25 de junio de 2024).

c) Estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito del Principado de Asturias en la fecha de publicación del extracto de la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (25 de junio de 2024).

d) En relación con su situación respecto a la obtención de los permisos de conducción solicitado en el momento de presentar su solicitud: encontrarse matriculados en la correspondiente autoescuela o haber obtenido el permiso de conducción con fecha de expedición entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de presentación de su solicitud de subvención.

e) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

f) Solicitudes presentadas fuera del plazo establecido por la resolución de la convocatoria (entre el 26 de junio de 2024 y el 23 de julio de 2024, inclusive).

g) Requisitos de la documentación aportada

Por parte del órgano instructor, se ha remitido el citado informe así como los expedientes de las solicitudes que reúnen todos los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases a la Comisión de Valoración de la convocatoria, recogida en el apartado 3 de la base décima de las que rigen la convocatoria, para su valoración.

Sexto.– La Comisión de Valoración, designada al efecto por Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, publicada con fecha 25 de octubre de 2024 en el tablón electrónico de anuncios del Principado de Asturias/Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en su reunión de fecha 6 de noviembre de 2024, valoró las solicitudes presentadas y admitidas de acuerdo con los criterios de previstos en la base quinta de las que rigen la convocatoria, estableciendo el orden de prelación y fijando la cuantía de la subvención a conceder a las solicitudes con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito presupuestario disponible.

Una vez evaluadas las solicitudes, se levantó acta de la reunión recogiendo las circunstancias relativas al tiempo y lugar de su celebración, la relación de asistentes, los acuerdos adoptados y el informe sobre el resultado de la evaluación efectuada.

Séptimo.– El órgano instructor en virtud del citado informe y del expediente formuló propuesta de resolución de concesión y desestimación de subvenciones en los términos establecidos en la base undécima de las que rigen la convocatoria.

Octavo.– Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación se ha sometido a fiscalización de la Intervención Delegada de la Consejería de Ordenación de Territorio; Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– De conformidad con el apartado c) del artículo 5 de la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil, corresponde a la administración del Principado de

	Estado del documento	Original	Página 3 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

Asturias, entre otras, las competencias correspondientes al desarrollo de programas integrados en las actuaciones destinadas a la promoción juvenil.

A su vez, el artículo 6 de la citada ley, puesto en relación con Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de la Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, BOPA núm. 147 de 1 de agosto de 2023 y el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, BOPA núm. 162 de 23 de agosto de 2023, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, atribuye a ésta la responsabilidad del diseño y coordinación de las políticas activas de juventud que se desarrollen por la Administración del Principado de Asturias, correspondiendo al Instituto Asturiano de la Juventud el desarrollo y ejecución de las mismas.

Segundo.– En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 6.2 del Decreto del Principado de Asturias 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, las subvenciones con cargo a dotaciones innominadas, globales o genéricas que figuran en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, se otorgarán de acuerdo con los principios generales de publicidad, concurrencia y objetividad de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Tercero.– La competencia para aprobar la convocatoria de la subvención y conceder las subvenciones corresponde a la Consejera de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el Decreto 75/2023, de 18 de agosto, BOPA de 23 de agosto de 2023, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos así como en lo previsto en el artículo 67.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio.

Cuarto.– De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que se refiere a la forma de concesión de subvenciones, así como lo previsto en la base undécima, apartado 2, 4.º, de las bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Consejería de Presidencia, de 28 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 14 de agosto de 2023, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución de concesión y desestimación de subvenciones debidamente motivada y la elevará al órgano resolutorio que dictará resolución en el plazo máximo de 15 días.

	Estado del documento	Original	Página 4 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

Quinto.– De conformidad con el informe propuesta elaborado por la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas a la presente convocatoria, en su reunión de 6 de noviembre de 2024, puesto en relación con el informe, de 4 de noviembre de 2024, del Servicio de Juventud, en su condición órgano instructor de la convocatoria, en el que se recogen la relación de las solicitudes presentadas que se proponen para su desestimación o inadmisión por incumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases reguladoras, se reproducen a continuación aquellos aspectos que afectan a la motivación de la presente resolución relativos a dicha desestimación o inadmisión, tal y como se especifica en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

a) Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por los **208 personas solicitantes** que se relacionan en el **apartado a) del ANEXO III de la presente resolución** ya que, como se indica en el citado informe, y de conformidad con la información proporcionada por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), no cumplen con el requisito establecido en la base segunda, apartado c) relativo a *estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial del Principado de Asturias en la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias*, la cual tuvo lugar el 25 de junio de 2024.

b) Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las 6 personas solicitantes que se relacionan en el **apartado b) del ANEXO III de la presente resolución** ya que, como se indica en el citado informe, no cumplen con el requisito establecido en apartado a) de la base segunda de las que rigen la convocatoria relativo a *haber cumplido los 18 años, sin perjuicio de la edad mínima para la obtención de los permisos de clase D, y que no superen la edad máxima que establezca la normativa vigente del SNGJ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.c) de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia* (actualmente 30 años sin cumplir), en el presente caso superar la citada edad máxima.

c) Proponer la inadmisión de las solicitudes presentadas por las 19 personas solicitantes que se relacionan a en el **apartado c) del ANEXO III de la presente resolución** ya que, como se indica en el citado informe, han presentado su solicitud de subvención fuera del plazo establecido en prescripción 7 de las que rigen la convocatoria puesta en relación con el apartado 3 de la base octava, de las que rigen la convocatoria (entre el 26 de junio de 2024 y el 23 de julio de 2024, ambos inclusive) lo que en virtud de la misma dará lugar, sin más trámite, a su inadmisión por tal causa, previa resolución declarando dicha circunstancia.

d) Proponer la inadmisión de las solicitudes presentadas por las 5 personas solicitantes que se relacionan en el **apartado d) del ANEXO III de**

	Estado del documento	Original	Página 5 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

la presente resolución por incumplimiento del apartado 7 de la base octava de las que rigen la convocatoria que establece que en el supuesto de un mismo solicitante presente más de una solicitud se tendrá por válida únicamente la última presentada y al permiso de conducción al que se haga referencia en la misma, sin perjuicio de continuar el procedimiento con la solicitud presentada en último lugar.

e) Proponer la inadmisión de las solicitudes presentadas por las 2 personas solicitantes que se relacionan en **el apartado e) del ANEXO III de la presente resolución** al haber obtenido una subvención para la obtención del mismo permiso de conducción (clase B) con cargo a la convocatoria del año anterior (2023) de la presente línea de subvenciones.

f) Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las 2 personas solicitantes que relacionan en **el apartado f) del ANEXO III de la presente resolución** por incumplimiento de los apartados a), b) y g) de la base 20, de las que rigen la convocatoria, al haber obtenido una subvención para la obtención del mismo permiso de conducción en la convocatoria del año anterior (2023) y no haber cumplido con sus obligaciones relativas al cumplimiento del objetivo que fundamentó su concesión, que no es otro que el obtener el correspondiente permiso de conducción, ni a su correcta justificación, ni al reintegro de la cantidad percibida, lo que ha conllevado a la posterior incoación y resolución del correspondiente procedimiento de revocación de la subvención y a la exigencia de su reintegro más los correspondientes intereses de demora, el cual se encuentra actualmente en periodo ejecutivo.

g) Proponer la desestimación de la solicitud presentada por la persona solicitante que se indica en **el apartado g) del ANEXO III de la presente resolución** por incumplimiento de la base cuarta de las que rigen la convocatoria al no estar relacionada la documentación presentada, relativa a los gastos generados por la correspondiente autoescuela, con ninguno de los conceptos subvencionables establecidos en la misma. La documentación justificativa presentada se corresponde con los costes generados por su participación en el curso formativo para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP), regulado por el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre y que, por tanto, no es un gasto subvencionable con cargo a la presente convocatoria.

A este respecto, el informe del órgano instructor establece lo siguiente:

En relación con lo anterior, cabe señalar que, con fecha 7 de octubre de 2024, desde el Instituto Asturiano de la Juventud se comunicó a la

	Estado del documento	Original	Página 6 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

persona solicitante la deficiencia detectada en relación con los justificantes relativos al curso formativo CAP presentados al objeto de su subsanación y requiriéndole, la presentación los correspondientes justificantes relacionados con alguno de los conceptos que pudieran resultar subvencionables de acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de las que rigen la convocatoria.

Contestado el mismo, con fecha 16 de octubre de 2024, se comprueba que el justificante de gasto presentado correspondiente a la factura con nº 78/24, emitida por la correspondiente autoescuela se corresponde en realidad con la inicialmente presentada pero a la que se le ha modificado la descripción de la operación en el sentido de eliminar el concepto "...+CAP" por lo que no puede ser admitido a efectos de su aceptación.

h) Proponer la desestimación de la solicitud presentada por las 3 personas solicitantes que se indica en **el apartado h) del ANEXO III de la presente resolución** por incumplimiento del apartado d) 1.^a de la base segunda de las que rigen la convocatoria al no haber acreditado el requisito establecido en el mismo relativo a que la persona solicitante se encuentre matriculada en la correspondiente autoescuela en la fecha de presentación de su solicitud. Según se desprende de la documentación presentada, las matrículas aportadas han sido formalizadas con posterioridad a dicha fecha.

i) Proponer la desestimación de la solicitud presentada por la persona solicitante indicada en **el apartado i) del ANEXO III de la presente resolución** por incumplimiento del apartado d) 2.^a, de la base segunda de las que rigen la convocatoria, al no haber obtenido el permiso de conducción para el que solicita subvención entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de presentación de su solicitud de subvención. No siendo subvencionable, en ningún caso, los permisos de conducción expedidos con anterioridad a dicha fecha.

Según se desprende de la consultada realizada a la Dirección General de Tráfico (DGT), a través de la plataforma de interoperabilidad, sobre los datos correspondientes al permiso de conducción para el que solicita subvención, la fecha de su expedición es anterior al 1 de enero de 2024.

j) Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por las 2 personas solicitantes relacionadas en **el apartado j) del ANEXO III de la presente resolución** por incumplimiento del requisito establecido en el apartado e) de la base segunda de las que rigen la convocatoria, relativo a que las personas beneficiarias no podrán estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener dicha condición.

En el presente caso, las personas solicitantes indicadas, previo requerimiento de subsanación remitido al efecto, se encuentran dentro de las causas de prohibición establecidas en el citado artículo 13 para ser

	Estado del documento	Original	Página 7 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

beneficiario de la subvención, concretamente la recogida en el apartado 2. e), relativa a no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Sexto.– Los artículos 8 y 41.1 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, atribuyen a los titulares de las Consejerías en el ámbito de su respectiva competencia, la posibilidad de disponer el gasto y contraer obligaciones económicas en nombre o por cuenta del Principado en el marco presupuestario que les esté atribuido, así como interesar el pago de las obligaciones de su Consejería al titular de la Consejería competente en materia económica y presupuestaria.

En consecuencia, visto lo establecido en la prescripción 13 de la Resolución de 14 de junio de 2024, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, por la que se aprueba la presente convocatoria pública subvenciones en 2024 y la base duodécima de las bases reguladoras de las presentes subvenciones; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 71/1992, 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de la concesión de subvenciones en el Principado de Asturias y la Ley del Principado de Asturias 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024 y en atención a lo anteriormente expuesto, ,

RESUELVO

Primero.– Conceder subvenciones a las 248 personas jóvenes asturianas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que figuran en el **ANEXO 1** de la presente Resolución para la obtención de los permisos de conducción de las clases: B, C y D en 2024 por un importe total de ciento dieciséis mil novecientos ochenta y nueve euros con ochenta céntimos (116.989,80 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09–323A–484.313 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Para cada persona beneficiaria se especifica en dicho anexo el tipo de permiso de conducción obtenido, la puntuación obtenida en el proceso de valoración y el importe de la subvención concedida de conformidad con las cuantías establecidas en la prescripción 9 de las que desarrollan la convocatoria 2024 en función de la clase de permiso de conducción solicitada, así como, en su caso, las observaciones señaladas sobre el mismo.

En el apartado Observaciones se recogen, en su caso, los supuestos en que el importe finalmente concedido resulta inferior a la cantidad que le correspondería de acuerdo con los importes establecidos en la prescripción 9 de la Resolución aprobatoria de la convocatoria en 2024 para cada clase de permiso de conducción, al no justificar en su totalidad los costes soportados,

	Estado del documento	Original	Página 8 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

bien porque presentan gastos no subvencionables con cargo a la presente convocatoria, relacionados con el curso formativo de aptitud profesional (CAP), o bien porque la suma de la totalidad de los costes que le ha supuesto la obtención del correspondiente permiso de conducción no alcanzan la cuantía de la subvención que le correspondería en función del tipo de permiso de conducción solicitado, 1.000 euros para los permisos clase C y 1.500 euros para los clase D, por lo que ésta se disminuye proporcionalmente hasta alcanzar el coste real justificado.

Segundo.– Tener por desistidas de su petición de subvención con cargo a la presente convocatoria por no subsanar las deficiencias observadas en su solicitud y documentación adjunta en el plazo establecido conforme a lo dispuesto en la base undécima, apartado 2. 1.º, de la Resolución por la que se establecen las bases de la convocatoria puesta en relación con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, en consecuencia, declarar concluida su participación en la presente convocatoria, a las 77 personas solicitantes que figuran en el **ANEXO 2** de la presente resolución.

Tercero.– Desestimar o inadmitir, en su caso, las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el **ANEXO 3** a la presente resolución por los incumplimientos de las bases reguladoras de la presente convocatoria de subvenciones indicados en cada uno de sus apartados, desde el a) al j), y de conformidad con la motivación establecida para cada uno de ellos recogidos en el fundamento de derecho quinto de la presente resolución.

Cuarto.– Disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer e interesar el pago a favor de las 248 personas beneficiarias recogidas en el **ANEXO 1** de la presente resolución por un importe total de ciento dieciséis mil novecientos ochenta y nueve euros con ochenta céntimos (116.989,80 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09-323A-484.313 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 en el ámbito competencial de la Dirección General de Juventud.

Quinto.– El abono de la subvención se realizará a la firma de la Resolución de concesión mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la persona beneficiaria.

En el caso de aquellas personas beneficiarias comprendidas en la base segunda d) 1ª. que se encuentren en proceso de obtención del permiso de conducción, el pago tendrá carácter de anticipado en los términos establecidos en los artículos 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12 del Decreto del Principado de Asturias 71/1992, de 29 de noviembre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones al configurarse como financiación necesaria para que la persona beneficiaria pueda llevar a cabo las actuaciones

	Estado del documento	Original	Página 9 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

correspondientes a la subvención al formar parte de un colectivo vulnerable inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

De acuerdo con el resuelto segundo de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, se exonera a las personas beneficiarias de las presentes subvenciones de la obligación de prestar garantías para el abono anticipado del importe de la subvención al tratarse de subvenciones de cuantía igual o inferior a 6.010,12 euros por persona beneficiaria.

En el caso de aquellas personas beneficiarias incluidas en la base segunda d) 2ª. que en la fecha de presentación de su solicitud ya disponían del permiso de conducción para el que se solicita subvención en los términos establecidos en la prescripción 2 de las que desarrollan la presente convocatoria, el pago de la subvención se hará efectivo de una sola vez tras la resolución de concesión mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la persona beneficiaria.

Sexto.- La justificación de la subvención se hará de acuerdo con lo dispuesto en la base decimoséptima y en la prescripción 12 de la convocatoria 2024. En el caso de solicitantes comprendidos en la base segunda d).1ª. que en el momento de presentar su solicitud se encontraban en proceso de obtención del permiso de conducción, deberán justificar documentalmente y de manera electrónica, a través de la sede electrónica del Principado de Asturias, el cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión, presentando la documentación justificativa indicada en la base 17.5 de las que rigen la presente convocatoria (gastos generados por la correspondiente autoescuela y sus correspondientes justificantes de pago) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la obtención del permiso de circulación y, en todo caso, con anterioridad al 30 de abril de 2025, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la ampliación del plazo de justificación en los términos establecidos en el apartado tercero de la citada base reguladora.

En este caso, la justificación de la subvención deberá realizarse utilizando exclusivamente el canal electrónico, mediante el siguiente procedimiento:

- a) Acceda a la sede electrónica: <https://sede.asturias.es>.
- b) Introduzca en el buscador el código **AYUD0463T02** y pinchar sobre el procedimiento respectivo. En la ficha del procedimiento encontrará toda la información y documentación relacionada con el mismo.

Para la presentación de las solicitudes podrá emplearse cualquiera de los mecanismos de firma admitidos por la Sede electrónica del

	Estado del documento	Original	Página 10 de 34
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250363702132771427		
			

Principado de Asturias y que pueden comprobarse en la citada Sede electrónica, en el apartado de información correspondiente a “sistemas de firma electrónica admitidos y/o usados en la sede”.

c) Una vez completado el proceso de identificación, se abrirá el formulario Web donde deberá cumplimentar “en línea” sus datos de identificación, introduzca el número de la anotación de registro correspondiente a su solicitud de participación en la convocatoria así como su NIF, nombre y apellidos y continuación adjunte la documentación digitalizada correspondiente a los justificantes de gastos indicada anteriormente hasta completar el proceso de Registro Electrónico.

También se podrán utilizar el resto de los registros electrónicos establecidos en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Código DIR Instituto Asturiano de la Juventud: A03033938).

a) A través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: <https://reg.redsara.es/>.

b) En el Registro electrónico de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, surtiendo esta publicación los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base duodécima de las que rigen la convocatoria.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilmo. Sr. Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos; conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995 del 13 de marzo sobre el Régimen Jurídico del Principado de Asturias y en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno para la defensa de sus derechos e intereses.

	Estado del documento	Original	Página 11 de 34	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250363702132771427			

ANEXO 1
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Expediente	Solicitante	NIF	Tipo de Permiso	Puntuación Total	IMPORTE SUBVENCION
AYUD/2024/22959	RIVA RUIZ DE LA, TRINIDAD	49279268C	B	5	400,00 €
AYUD/2024/22960	PENA GÓMEZ, NEREA	71683374X	B	5	400,00 €
AYUD/2024/22963	GAVILÁN POLADURA, MIRIAM	71780831Q	B	10	400,00 €
AYUD/2024/22964	VALDÉS MARTÍNEZ, JOSE LUIS	Y6018185L	C	9	1.000,00 €
AYUD/2024/22965	SANTOS MORALES, RODRIGO	34293714R	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23017	BELKHIR, M HAMED	Y5030309Q	C + E	6	1.000,00 €
AYUD/2024/23039	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, KIRIAN	71737228K	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23057	ALONSO HERNÁNDEZ, GRETER DANIELA	Y9956634V	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23071	FUENTE SUÁREZ, LAURA	71664120F	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23081	GARCÍA ALLER, JUAN ANTONIO	02726943V	D	5	1.500,00 €
AYUD/2024/23098	RUIZ MERE, PEDRO	58433370F	C	5	1.000,00 €
AYUD/2024/23105	VALLINA BARBAS, JOSE ANTONIO	32894719G	B	8	400,00 €
AYUD/2024/23107	PULGAR CAMPO DEL, NESTOR	71779959H	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23118	CUERVO GAITÁN, MAYRA ALEJANDRA	13364145H	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23120	PULIDO GARCÍA, GABRIEL	58482305K	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23121	ALBA BUITRÓN, CAROLINA	58455692L	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23138	GARRIDO CHICO, ALEJANDRO	58460516J	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23141	FERNÁNDEZ SIS, ANA MARIA	Z0054996P	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23158	RINCÓN MONTEAGUDO, CLAUDIA	53776458C	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23160	GOMES DA FONSECA, SILVANA	Y4992791B	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23163	GARCÍA TRAPIELLA, DAVID	58436939B	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23168	GONZÁLEZ SUAREZ, CARLA	71985646Q	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23170	SANCHEZ MEHZALI, ALEXANDRE	58432304E	C	6	656,00 € *
AYUD/2024/23194	PINCAY TOMALA, BRYAN SAUL	54305174N	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23196	GARCÍA MARTÍNEZ, CAROLINA	71731642R	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23198	CORNEJO TOMALA, LUIS ELIAS	71825406V	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23203	IGLESIAS CAMPA, HERNÁN	53511392Y	B	4	400,00 €



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/23 216	RAMÓN BARRERO, ZAIRA	4443730 7L	B	10	400,00 €
AYUD/2024/23 229	PISA HERNÁNDEZ, JOEL	7180538 6F	D	6	1.500,00 €
AYUD/2024/23 236	ULYUMDZHIEVA, DANA	Y925453 8L	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 239	GARCÍA RODRIGUEZ, PABLO	7180703 5T	B	9	400,00 €
AYUD/2024/23 241	CARRERA GARCÍA, IZAN	7178665 3L	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 249	GADIAGA, MOR	Y658910 2F	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23 268	ZARZUELO PRIETO, FRANCISCO	7172817 1A	B	3	400,00 €
AYUD/2024/23 271	VIQUEIRA ORTEGA, JUAN JESÚS	4945629 0B	B	3	400,00 €
AYUD/2024/23 273	FARES. MAROUA	Y783563 9J	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 286	LOBO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	5843160 0P	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 291	PALACIO BERNARDO, DIEGO	3429550 7T	C	10	1.000,00 €
AYUD/2024/23 294	GONZÁLEZ DONOSO, SAMUEL	5844722 1N	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 299	GUTIERREZ DOMINGUEZ, MAR	7197640 4C	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23 311	MARTIN GRANDA, ELENA	7173532 5G	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23 343	HICHAMI HADI, AMAL	7009365 2W	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 354	MOHAMED SALEH, ENGUIA	Y383064 2Y	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 357	LÓPEZ PÉREZ, LAURA	5843621 0H	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 376	RODRÍGUEZ ALONSO, YANIRA	5843565 4Z	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 378	RAMÓN PIMENTEL, SERGIO ANTONIO	7200087 2Q	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23 380	NÚÑEZ CUENCA, ÁLVARO	7190455 5T	C	8	1.000,00 €
AYUD/2024/23 384	SUÁREZ RODRÍGUEZ, LORENA	5352289 6X	B	6	400,00 €
AYUD/2024/23 405	GONZÁLEZ LÓPEZ, DANIEL	5843024 1Y	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 425	PESCADOR SERRANO, JOEL	0910395 5A	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 427	GARCÍA GIL, GONZALO	5378031 7S	C	5	1.000,00 €
AYUD/2024/23 428	CORTÉS FERNÁNDEZ, JAIME	7190836 6Q	B	8	400,00 €
AYUD/2024/23 435	SUÁREZ CAMBLOR, HÉCTOR	3429330 7P	B	8	400,00 €
AYUD/2024/23 438	ÁLVAREZ ARRIBAS, ANDREA	7172781 7V	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 440	GONZÁLEZ GARCÍA, LUCAS	7197465 2Q	C + E	7	1.000,00 €
AYUD/2024/23 444	CHIAPERO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	5447240 9Z	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 462	IGLESIAS GARCÍA, LAURA	3429304 3C	B	8	400,00 €
AYUD/2024/23 504	ESTRADA AGUADO, ELSA MARIA	5848213 9Q	B	5	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 14 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/23 519	SÁNCHEZ LUCAS, LUCÍA	4534711 5Q	B	3	400,00 €
AYUD/2024/23 529	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, CARLOS PELAYO	3429671 4B	B	8	400,00 €
AYUD/2024/23 531	RUEDA GARCÍA, MIGUEL	7178426 6R	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 567	PELIZ BARRERO, ALVARO	7173922 4Q	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 602	ROMANO LLEDIAS, NATALIA	1550805 6F	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 609	ARROSPIDE MARCO, ÁLVARO	5843714 0M	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 610	GARCÍA BUSTILLO, DAVID	5842979 8T	D	9	1.500,00 €
AYUD/2024/23 612	GARCÍA DIEZ, IGNACIO	7177846 1S	D	9	769,05 €*
AYUD/2024/23 616	ÁLVAREZ RODRIGUEZ, BORJA	5377894 5T	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 623	MARTÍNEZ DE SAN JUAN, SARA	7084948 0G	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23 681	MARTÍNEZ JUNCO, KAI	2108024 1M	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 685	RODRIGUEZ RIESGO, ALESSANDRA	5843141 1A	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 688	FIGUERO RODRÍGUEZ, ALAN	7178977 5J	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 711	LOSAS MARTÍNEZ, CHRISTIAN	7173480 0P	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 714	RAMOS GONZÁLEZ, ZAIRA	5843154 7R	D	6	872,55 €*
AYUD/2024/23 719	SANZ VALLEJO, LUCIA	7195799 1F	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 724	ISSABOU, GRACE DARESE	Y222755 8E	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 744	CANALEJO JAMBRINA, XANA	3431457 4T	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 763	DIAZ FERNÁNDEZ, ZAIRA	3429423 6V	B	8	400,00 €
AYUD/2024/23 792	SAN JOSE DE ABAJO, VICTOR-PABLO	7131825 8L	C	6	648,05 € *
AYUD/2024/23 804	SOTO OLIVAR, CARLA	5842746 9V	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 810	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, OMAR MANUEL	5843753 0G	B	4	400,00 €
AYUD/2024/23 821	GARCÍA RODRIGUEZ, LUCIA	5352298 2G	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 840	MINYETTY PUJOLS, FRAY HERIBERTO	Z061674 2W	C	9	1.000,00 €
AYUD/2024/23 881	SALAZAR NUÑEZ, ANDREA QUIARA	3429624 4R	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 883	TORRES SUÁREZ, ADRIÁN	7167987 5F	B	3	400,00 €
AYUD/2024/23 890	CABALLERO MANZANEDO, ALBA	4607346 8Y	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 897	LUENGO NÚÑEZ, CARLOS	7175159 7S	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 900	BEJARANO SANDOVAL, KAROL LISETH	Y844029 6T	B	7	400,00 €
AYUD/2024/23 908	GARCÍA ARROYO, IVÁN	5842898 1B	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 927	PÉREZ PÉREZ, MARIA	7178073 4B	B	8	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 15 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/23 931	VEGA ASCASO, CANDELA	5843415 1Y	B	5	400,00 €
AYUD/2024/23 948	BETANCOR ÁLVAREZ, MARIA COVADONGA	7881915 4V	B	2	400,00 €
AYUD/2024/23 974	ALEKSIC KOVACEVIC, ALEKSANDAR	5849126 8Z	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 001	NOVOA ALONSO, ANDREA	7173232 9K	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 004	LOPEZ GONZÁLEZ, NICOLÁS	7197508 2D	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 093	PEREZ GONZÁLEZ, NEREA	3429363 2B	B	9	400,00 €
AYUD/2024/24 098	VILLAR ARMAS, MARTINA	4323063 1S	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 099	CRUZ LOPEZ, NATHALIE LUCIA	4811229 2H	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 107	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DARIO	5430554 0X	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 114	AGUILERA GALLEGO, YURI	7190766 5M	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 116	ALVARIÑAS SÁNCHEZ, CHRISTIAN	7230007 9Q	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 124	RODRIGUEZ ROZA, ALEJANDRO	7174823 3D	C	5	1.000,00 €
AYUD/2024/24 127	VAQUERIZO CUMPLIDO, TAMARA	3431204 3E	B	9	400,00 €
AYUD/2024/24 130	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HUGO	5843321 8Q	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 132	DOCE RUIZ, LUCIA	3429475 0W	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 133	GAVINO MAGAZ, IRIS	5843680 2N	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 135	ÁLVAREZ SAN JUAN, HUMBERTO	2109074 4C	B	10	400,00 €
AYUD/2024/24 142	SUÁREZ JUNQUERA, ALEJANDRO	7196734 3K	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 144	ÁLVAREZ RIOS, PELAYO	7197633 8T	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 157	ÁLVAREZ RIOS, COVADONGA	7197633 9R	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 163	GARCÍA TORRES, ANYI MARGARITA	7178203 1C	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 165	MARCOS HERNÁNDEZ, INÉS	7180953 2J	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 170	RAMOS GUTIERREZ, CLAUDIA	7190626 2M	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 172	MENÉNDEZ VALDÉS, SERGIO	7180376 7K	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 173	AMEZ MENDEZ, JAVIER	5842756 1V	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 176	SAAVEDRA MARCOS, MARINA	3431222 0S	B	9	400,00 €
AYUD/2024/24 178	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, LLARA MARIA	7178084 9B	B	8	400,00 €
AYUD/2024/24 204	DE VICENTE VILLAVERDE, LUCAS	7173012 6A	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 206	GARCÍA DE ALAIZ, IRENE	7168379 1J	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 212	MARTÍNEZ CARAZO, PAULA	5377474 7B	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 222	MENÉNDEZ MAYO, LAURA	5352392 0E	B	9	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 16 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/24 225	FERNÁNDEZ GARCÍA, SAÚL	5844324 9L	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 226	GÓMEZ FERRERA, YERAY	5351220 5Z	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 230	VEGA GARCÍA, LUCÍA	5843061 2D	B	2	400,00 €
AYUD/2024/24 231	PASARÍN VALENCIA, JOEL	5377463 7Q	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 233	MONTOYA RIOS, NAYARA	7198671 6M	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 236	CUETO VEGA, LUIS	5351042 0T	C	5	1.000,00 €
AYUD/2024/24 240	RAMIREZ TIBOCHE, LAURA MICHELL	Y721495 1A	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 256	ACEVEDO DOMINGUEZ, LUCIA	7197831 6T	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 267	POZUECO MENÉNDEZ, YASMINA	3429341 9M	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 270	GARCÍA GONZÁLEZ, CARLA	7177716 1A	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 294	GARCÍA MALLADA, CARLOS	7180555 7V	B	2	400,00 €
AYUD/2024/24 296	MORAIS FERNÁNDEZ, ISAAC	5847068 7H	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 304	MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, DANIEL	7182891 7D	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 305	LLERA ÁLVAREZ, CLAUDIA	5844692 1B	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 306	BORREGO MAJADA, TANIA	7198711 8Q	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 308	RODRIGUEZ GARCÍA, YURENA	5843133 4H	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 315	GRAÑA PINTUELES, LAURA	2109041 8Q	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 321	CARRERO GALLEGO, NICOLAS	7173812 0Q	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 329	ABREU SALAS, CAMILA ALEJANDRA	7179041 3F	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 333	BARBOSA LEON, WENDY KATIUSKA	Z015749 1S	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 335	PEREZ ARGÜELLES, ÁLVARO	7180829 8K	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 346	FERNÁNDEZ TORO, HUGO	7190530 5Z	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 356	TRABANCO RAT, ALEJANDRO	5844337 2G	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 357	FERNÁNDEZ VICENTE, ALBA	5843155 5D	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 374	ÁLVAREZ ANDRADE, IVAN	5377322 2G	C	6	747,10 € *
AYUD/2024/24 402	DE ISIDRO VALBUENA, IZAN	5377526 2C	C + E	6	1.000,00 €
AYUD/2024/24 407	RODRIGUEZ URDIALES, MARCOS	4819811 6Y	B	2	400,00 €
AYUD/2024/24 420	FERNÁNDEZ CABEZA, DIEGO	5842893 7J	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 506	LAHOUDI LAHOUDI, AYMAN	3429682 8X	C	8	1.000,00 €
AYUD/2024/24 507	LLANOS RODRIGUEZ, IVÁN	5842933 7E	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 509	HERNÁNDEZ IGLESIAS, HÉCTOR	5844718 0V	B	3	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 17 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/24 510	GONZÁLEZ GRANDA, EDUARDO	7167340 3K	B	7	400,00 €
AYUD/2024/24 511	IGLESIAS CANEDO, NEREA	2108552 7R	B	9	400,00 €
AYUD/2024/24 512	FERNÁNDEZ ALLENDE, ASIER	7174161 4Z	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 513	PENA CASTRO, IVON	4876451 7D	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 514	VERGARA VERGARA, JOHN BRAYNER	5845636 4R	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 515	GONZÁLEZ RAMIREZ, PALOMA	7196796 9A	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 517	COMERMA CRESPO, SERGIO SABINO	4223336 3G	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 518	SANCHEZ VAQUIRO, ROXANA ANDREINA	1147873 3P	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 526	YUGUEROS GARROBO, RAÚL	7172632 1Q	C	8	1.000,00 €
AYUD/2024/24 527	NAREDO GARCÍA, PELAYO	1550843 7C	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 529	FEITO HERNANDEZ, JONATHAN	7190500 5J	C	6	1.000,00 €
AYUD/2024/24 669	BERMÚDEZ AVERRUZ, AURORA ELISEYDA	Y919246 6R	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 678	RUIZ ÁLVAREZ, SARA	7174046 4Z	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 683	DIEZ MONTES, ESTEBAN	5367588 8Y	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 686	BENAISSATI, NAJOUA	Y667633 4T	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 699	ROJAS ACEVEDO, CRISTINA	5844598 4V	B	6	400,00 €
AYUD/2024/24 701	PEÑA SARMIENTO, ADRIANA	5807629 2G	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 756	MARTIN GARCÍA, SARA	7092232 7X	B	4	400,00 €
AYUD/2024/24 777	PRIETO DIAZ, SARA	7172734 5M	B	3	400,00 €
AYUD/2024/24 782	JIMENEZ JIMENEZ, DANIEL	7190844 3R	D	8	1.500,00 €
AYUD/2024/24 820	MERINO RAMOS, JORGE	5844608 9F	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 982	JIMENEZ HERNÁNDEZ, ESTRELLA	5430659 8X	B	5	400,00 €
AYUD/2024/24 990	GALINDO DIAZ, ERIC	3886992 3S	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 013	SECK TOURE, CHEIKH	7230476 3P	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 017	ASBAHI NABIH, MOHAMED	7180441 1K	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 020	ÁLVAREZ MENÉNDEZ, TOMÁS	3429553 1R	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 024	SÁNCHEZ CELA, RAÚL	1664306 2D	B	4	400,00 €
AYUD/2024/25 025	MENÉNDEZ LOSADA, LARA	7175247 9T	B	8	400,00 €
AYUD/2024/25 028	SALAS CASTAÑON, SERGIO	5378137 3J	B	4	400,00 €
AYUD/2024/25 040	FERNÁNDEZ GIL, INÉS	7180627 4K	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 041	LEIRAS NUÑEZ, SOFÍA	5844359 1Q	B	5	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 18 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/25 044	CEÑO RODRIGUEZ, ADRIÁN	7173725 7G	C	5	797,05 € *
AYUD/2024/25 048	MENDEZ PINTO, JAVIER	7175383 7R	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 050	MOHAMED SALEH, UMLAJUT	Y557402 6J	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 051	ESPINOSA BERENGUER, ANA	7172737 7Z	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 054	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MIRIAN	7174955 7E	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 057	RODRIGUEZ GARCÍA, YERISSA ELENA	3429539 8Y	C	8	1.000,00 €
AYUD/2024/25 058	FERNÁNDEZ ALONSO, SERGIO SAMUEL	5842887 7E	B	4	400,00 €
AYUD/2024/25 064	GARCÍA HERNÁNDEZ, MATILDE INMACULADA	7196655 5S	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 065	FERNÁNDEZ PARUAS, IRATXE	3431252 9W	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 070	BUENO URREA, YAKELINE	Y915913 7E	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 072	MONTOYA MONTOYA, MIGUEL	1111527 4H	B	8	400,00 €
AYUD/2024/25 078	VENTOSA PARRA, OCTAVIO ENOL	7196604 7J	B	4	400,00 €
AYUD/2024/25 081	GONZÁLEZ REGODESEVES, RAQUEL	1548570 3X	B	11	400,00 €
AYUD/2024/25 086	GARCÍA MARTÍNEZ, TAMARA	1550700 0D	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 087	ÁLVAREZ CASTRO, DAVID	7175410 9C	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 092	ALONSO RODRIGUEZ, MIGUEL	7167848 9R	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 093	SÁNCHEZ PÉREZ, MIGUEL	7172675 4N	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 094	INTRIAGO BULNES, MARIO	3429440 9Y	B	8	400,00 €
AYUD/2024/25 095	ANTOLIN RODRIGUEZ, ÁNGEL	3429335 1Y	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 096	RODRIGUEZ DIAZ, IRENE	3429543 9R	B	10	400,00 €
AYUD/2024/25 097	CADAVIECO COSTALES, AINHOA	5843457 0B	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 099	GARCÍA ÁLVAREZ, EVARISTO	7177835 3E	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 102	DUAL MONTOYA, ALEX JOSUE	7230269 3P	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 105	JIMENEZ FERREDUELA, ERIKA	7230347 5P	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 107	DEL RISCO SARMIENTO, RAIDEL	1336226 2K	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 108	DIAZ OROPEZA, ALBERT JOSE	Z105389 6H	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 111	RUIZ GONZÁLEZ, HUGO	5843954 6L	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 115	GARCÍA CORTINA, DAVID	5843245 5N	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 117	GAGO ÁLVAREZ, IRENE	7190343 0W	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 123	FERNÁNDEZ GARCÍA, VICTORIA	3429505 5P	B	9	400,00 €
AYUD/2024/25 127	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JEREMMY	7173632 0X	B	2	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 19 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/25 130	GARCÍA RUISANCHEZ, LEILA	7180620 0Q	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 131	PÉREZ PÉREZ, MICHELLE	1663562 8G	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 144	MONTESERIN PÉREZ, SARA	7180405 8J	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 147	VENTOSO LÓPEZ, RAQUEL	3431488 2D	B	6	400,00 €
AYUD/2024/25 154	DIEGO DE BUSTOS, SAMUEL	7197435 0J	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 158	CHAVARRIA BENAVIDEZ, ANA LUCY	Y849344 1S	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 160	ACEVEDO PÉREZ, NOA	5352191 7C	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 165	GONZÁLEZ RAMIREZ, ALBERTO	7197818 9B	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 171	DIEZ GONZÁLEZ, ROCIO	5845904 7Q	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 180	BRÁNDULAS ÁLVAREZ, SARAY	5846128 0H	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 183	LORENTE GUTIÉRREZ, ALBA	2108042 1R	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 187	IGLESIAS DE LA TORRE, CLAUDIA	7181036 6L	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 193	GARCÍA BARAGAÑO, ALBA	3429615 1T	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 194	DÍAZ RODRÍGUEZ, JORGE	5378463 6X	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 197	GARCÍA BARAGAÑO, ADRIÁN	3289374 1S	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 200	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO	7168223 1V	C	4	1.000,00 €
AYUD/2024/25 208	IGLESIAS DE LA TORRE, MATEO	7181036 7C	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 209	ASENJO MÁRQUEZ, RAQUEL ALEJANDRA	5844915 0D	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 212	OTONIN RODRIGUEZ, CARLA	7174911 3S	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 215	BOQUERA VALENCIA, MARIA ALEJANDRA	Y822636 2N	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 216	HASSAN EL AMMARY	Y676185 5F	C	5	1.000,00 €
AYUD/2024/25 219	GARCÍA SALAN, LUCAS	7178054 5Y	B	9	400,00 €
AYUD/2024/25 220	GARCÍA TEJIDO, XENIA	5367637 7N	B	7	400,00 €
AYUD/2024/25 221	SUÁREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	7178021 1V	B	9	400,00 €
AYUD/2024/25 222	RODRIGUEZ CUESTA, MATEO	7168295 3A	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 228	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO ANDRÉS	Y989808 3R	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 229	GARCÍA SANDOVAL, NICOLE FRANCISCA	5843800 3V	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 232	CAMINO DE LA PUENTE, SANTIAGO	7177847 6F	B	8	400,00 €
AYUD/2024/25 233	MARTÍNEZ VAZQUEZ, PABLO	3289223 2R	D	9	1.500,00 €
AYUD/2024/25 235	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, PAULA	7196568 3V	B	5	400,00 €
AYUD/2024/25 238	DIAZ RUIZ DIAZ, SADY LETICIA	5846223 2G	B	5	400,00 €



Estado del documento

Original

Página 20 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



AYUD/2024/25 239	GAVELA RODRIGUEZ, PATRICIA	7146312 9J	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 240	DE LA PAZ AUGUSTO, VANIA	7196816 2N	B	3	400,00 €
AYUD/2024/25 242	DIAZ MERLO, TOMAS	5843056 4F	B	2	400,00 €
AYUD/2024/25 252	SIERRA SUAREZ, SARA	7196725 2E	B	5	400,00 €
TOTAL:					116.989,80 €

Observaciones:

*. Importe de la subvención minorado proporcionalmente al no justificar en su totalidad la cuantía de la subvención establecida por la presenta convocatoria al permiso de conducción para el que solicita subvención en los términos establecidos en el resuelto primero de la presente resolución.

ANEXO 2 SOLICITUDES DECLARADAS POR DESISTIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/22 951	VALLEDOR HIGUERO, CHRISTIAN	3289380 8J	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/22 958	ALVAREZ FEAL, FRANCISCO	7197735 7F	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 013	CERVANTES TOVAR, GABRIEL OMAR	5845651 1X	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 025	PUENTE PARIS, DANIEL	1550757 7B	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 050	RODRÍGUEZ GARCÍA, JAVIER	5843570 3V	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 088	PALLO YASIG, WILSONG	7178620 2M	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 113	LLERA ESTRADA, IVAN	5845930 2H	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 122	CERNUDA ALONSO, NEREA	7178768 5Q	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 206	YAÑEZ MENENDEZ, JOSE LUIS	5351419 1E	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 230	MONTELONGO PÉREZ, EBBLIS MAY	7180878 9Y	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 240	RODRIGUEZ VARELA, ASTRID CAROLINA	Y865061 2G	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 242	RODRIGUEZ GARCELL, CAMILA	7008811 3Y	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 260	PADRON MATERAN, JAIBELIS ALEXANDRA	Y904550 6B	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 264	MOSQUERA FERNANDEZ, LAURA	7198561 9N	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 432	MONTOYA SALAZAR, DESIREE	7190789 7F	Notificación expirada – No subsana

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/23 449	GULIAS ÁLVAREZ, ÁLVARO	7178671 0F	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 497	NUÑEZ MIGOYA, FRANCISCO	5844112 0Y	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 502	ARROJO GARCIA, PABLO	7174921 9Y	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 569	IRUROZQUI SICILIA, MATEO	7173103 4Z	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 619	FERNANDEZ BULNES, ARIADNA	7197794 2V	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 621	CALVO FERNANDEZ, ANDREA	7156368 9V	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 715	LOPEZ RUIZ, LUCAS	5843646 7E	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 718	SIDDIQUI PANDIELLA, AYESHA	5843083 7G	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 769	SUAREZ ORELLANA, MARA	3431302 7V	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 799	HERNANDEZ GABARRE, AARON	5848067 5R	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 878	FERNANDEZ GUTIERREZ, DARIO	3289187 3X	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/23 903	OCHOA GRANADOS, KEVIN SMITH	Y953138 2N	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 915	GARCÍA GARRIEL, HÉCTOR	5844713 1Z	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/23 987	DIAZ GARCIA, MIREIA	3431416 1R	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 108	ALONSO RODRIGO, EDUARDO	5378301 0V	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 121	VARGAS CAMACHO, JOSE MANUEL	7197441 6X	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 136	DIAZ LOBON, PABLO	7174086 4T	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 168	GONZALEZ ANTON, DIEGO	5377634 0V	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 179	FERNANDEZ CABAL, SARA	3431358 5T	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 182	ORDOÑEZ HERNANDEZ, IVONE IMMA	5846088 2B	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 184	TOAPANTA JARAMILLO, ERIK JOAO	7172715 5E	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 249	BAAMONDE GUERRERO, ROSALIA	3562603 0L	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 257	GONZALEZ VARELA, SERGIO	7179042 6C	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 261	BAJAIT HARROU, MOHAMED AMINE	1147762 6M	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 264	MONTERO FERNANDEZ, ALEX	5846130 9R	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 312	VIRELLES CABRERA, DANIA	X965604 9M	Notificación aceptada – No subsana



Estado del documento

Original

Página 22 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

AYUD/2024/24 323	PISA HERNANDEZ, NAZARET	3295628 1H	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 381	CASTILLO ANDRADE, KLEVER PATRICIO	7168260 5T	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 418	ESTEVEZ ABREU, WANDA JOSENNY	5845993 8X	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 438	LEBRÓN ESPINOSA, MARIELA	1688822 9L	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 689	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, GUADALUPE	5377936 6F	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 761	GARCIA GERPE, LUCIA	5351319 4Z	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 773	VARGAS ESCUDERO, RAFAEL	5843557 8F	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/24 779	MARTINEZ ALVAREZ, AARON	7190469 4R	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/24 989	FERNANDEZ GARCIA, AINARA	5377818 2L	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 015	MEMET, MIOARA LARISA	X872216 1D	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 022	GONZALEZ GARCIA, PABLO	5845850 8Y	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 026	AUGUSTO AUGUSTO, ADRIÁN	5843733 4S	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 029	TEJA COCAÑA, LYDIA	5351430 7T	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 047	RODRÍGUEZ VILLAR, LUCÍA	5844977 3B	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 053	PAEZ GONZALEZ, ANGELICA CAROLINA	7173803 4E	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 056	RODRIGUEZ DILONE, JOSE MANUEL	7172988 1B	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 059	HERNANDEZ MONTOYA, ANA CRISTINA	7197825 5P	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 060	SALAZAR MONTOYA, CRISTOFER	7767783 4A	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 062	MARTINEZ CASTRO, LIA	5843781 9V	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 067	JIMENEZ ABAD, JONATHAN SANTOS	7190825 4L	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 079	FERNANDEZ -GAYOL GALLEGO, GUILLERMO	7172563 8T	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 106	LOPEZ BRUZOS, SAMUEL	3429572 6N	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 110	JIMENEZ GARCIA, REINALDO	7197533 0G	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 116	MARTIN GONZALEZ, MARIA	5351153 4X	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 128	MERAYO NORIEGA, CARMEN	7173323 8X	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 140	VAZQUEZ FERNANDEZ, EVA	3429380 1L	Notificación aceptada – No subsana



Estado del documento

Original

Página 23 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



AYUD/2024/25 145	KOSTENKO, EKATERINA	Y598822 6Y	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 168	NOVAL MENENDEZ, JIMENA	5843354 3L	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 174	DIAZ GONZALEZ, LAURA	7197620 2W	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 181	REGUEIRO MARTINEZ, MOISES	7198796 8S	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 184	COTELO ABELAIRAS, DIEGO	7196805 0S	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 188	BELLO LLANEZA, MARTA	5367508 6D	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 226	ROZO BASTO, ERIKA ALEJANDRA	5844392 6Y	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 248	ARTIME ALONSO, ALICIA	7197763 5D	Notificación aceptada – No subsana
AYUD/2024/25 250	DIAZ ALVAREZ, AROA	5844277 5M	Notificación expirada – No subsana
AYUD/2024/25 255	BENAMOR FERNANDEZ, ELIAS	7173806 3M	Notificación aceptada – No subsana

ANEXO 3
SOLICITUDES DESESTIMADAS O INADMITIDAS [apartados a) a j)]

a) Solicitudes desestimadas por incumplimiento del apartado c) de la base segunda de acuerdo con el apartado a) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución relativo a no estar inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha 25 de junio de 2024:

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/22 938	DE LA FUENTE DARNIS, LUCÍA	7182479 6M	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/22 956	VARGAS GONZALEZ, RAMSES ENRIQUE	1688620 7K	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/22 968	FERNANDEZ GONZALEZ, SAMUEL	7178366 5K	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 033	GONZALEZ RIVERO, MANUEL	7180199 5C	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 116	LAMA VÁZQUEZ, AINHOA	7230054 0V	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 132	GARCIA MORENO, ANDREA	7177832 7L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 147	VIDAL ALVAREZ, JAIRO ALFREDO	7180433 8V	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 155	PARRONDO DOS SANTOS, ANDREA	7180293 2Z	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 164	MARTINEZ RODRIGUEZ, IVAN	7172618 0J	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 193	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARINA	7175318 3Z	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 201	RODRIGUEZ VIZCAINO, DAVID	7180346 0J	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 214	PASTUR LOPEZ, LUCIA	7190643 7L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 217	VARGAS GABARRE, JULIA	7221812 4X	No encontrado en la base de datos de GJ

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/23 224	LÓPEZ GONZÁLEZ, ADOLFO	7226665 8Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 226	FERNÁNDEZ LARA, IRENE	5846336 4D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 235	GARCIA BLANCO, ANDREA	7175193 4F	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 237	GONZALEZ GARCIA, DANIEL	5367953 2Q	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 243	VIGO MELGAR, CRISTINA	5843147 3L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 247	PRATEADO LIMA, VITHOR HUGOR	Y515143 1C	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/23 257	FERNANDEZ- PEÑA FLOREZ, CAYETANA	5430598 6L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 290	IDEMUDIA ADUWA, JUNIOR	5367862 1W	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 296	SANCHO RODRIGUEZ, ELOY	7196691 3M	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 302	LESTON FANDOS, SANDRA	5377962 1D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 317	FERNANDEZ ALVAREZ, LUCIA	7178744 9X	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 355	GOMEZ SANZ, NACHO	7181283 6M	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 381	MORILLA RODRIGUEZ, NEREA	7178331 7H	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 410	CARRERA LOPEZ, CARLOTA	5843468 9S	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 424	CACUA DURÁN, DEYALID TATIANA	1336283 8E	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/23 430	GONZÁLEZ PRENDES, LAURA	2108028 8Y	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 433	CARREÑO GANCHOZO, MARIELA MERCEDES	7173793 2N	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 446	GRANADOS MATAMORO, ALICIA	5846306 9J	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 452	MURILLAS RAMIREZ, DANIELA	7172751 7Q	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 459	JARRO CARRION, ANDRES MICHEL	7172974 3B	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 463	TABERNERO IRAULTZA, MIGUEL	7198527 6Z	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 467	MORENO DIAZ, PAULA	7178131 2Z	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 485	MARTINEZ GARCIA, IVAN	5351405 8G	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 489	PUENTE MARTINEZ, NATALIA	7173397 3D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 494	GARCIA GUTIERREZ, DARIO	7221584 9N	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 516	ISTILLARTE RIVAS, BLANCA	5352457 3P	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 520	ALONSO GONZALEZ, ALEJANDRO	7167297 8X	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 524	FERNANDEZ QUEIPO, PATRICIA	5351084 3D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 549	ÁLVAREZ HEVIA, JIMENA	0938720 2M	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 554	FERNÁNDEZ JUNQUERA, LUCÍA	5843865 7G	Inscrito después del 25/6/2024



Estado del documento

Original

Página 25 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/23 557	AAMIMAR EN-NASIRY, HAMZA	5807702 5R	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 572	BEDIA GARCIA, ANA	5352302 5R	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 579	MAZA CADENAS, CLAUDIA	5844142 8S	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 588	RAFAEL PIÑERA MARTÍNEZ	5353077 4E	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 604	VIYELLA VEGA, RAUL	5844793 6Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 607	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MOISES	7174922 2D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 635	LÓPEZ PRIETO, MANUEL ESTEBAN	7182471 3Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 676	JUNQUERA FERNÁNDEZ, HUGO	5844249 0L	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 684	GRANDA PEREZ, RODRIGO	7197479 7T	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 694	GARCIA CUENCO, GLORIA	1550822 5S	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 697	GIL RUBIO, DANIEL	5378028 9X	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 746	TOMÁS CALVO, UNAI	5848229 7J	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 753	PELÁEZ CEBALLOS, ANA	7175233 5V	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 806	DIAZ PADILLA, JAIME	7198876 7D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 818	PAREDES MERINO, JAVIER ALEJANDRO	4815191 2D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 827	CAVEDA CIMADEVILLA, LUCIA	7177943 9G	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 841	GARCIA HERRERO, JUAN	7197462 1P	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/23 924	HERCE CAMPIÑA, ANDRES	5846023 2M	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 950	DIAGNE, ABSA	Y435431 7V	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/23 954	PEREZ COLADO, AINHOA	7178827 8B	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/23 980	IGLESIAS JAMART, IVAN	7172696 1N	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 088	MON GARCIA, PABLO	7178175 6K	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 089	MENENDEZ MUÑIZ, MIRIAM ALICIA	7175394 8C	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 101	DOS SANTOS BANGO, IYAN	7190870 1Y	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 110	FERNANDEZ ARGUELLES, NEREA	3429513 6C	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 112	RIVEROS RUIZ, JESUS FELIPE	Y673299 8S	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 115	SUAREZ ARAMBURU, ELISA	7173116 1A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 118	WANDJI FANANG MEKUMBA, AURELIEN AUDRE	4964643 3J	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 129	GANCEDO PEREZ, DIEGO	5351480 7V	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 131	RODRIGUES CAVALCANTI, SOFÍA	3272304 4R	Inscrito después del 25/6/2024



Estado del documento

Original

Página 26 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/24137	MARTÍNEZ MANZO, LEANDRO	13363371A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24140	DIAZ LAMBERT, SOPHIE	71775317E	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24141	FERNANDEZ PEREZ, CARLOS	71904277K	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24147	PENAS FERNANDEZ, JON	72193342E	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24158	ROMANO RODRIGUEZ, SERGIO	53513243V	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/24159	CANAL CARREIRA, ANDREA	58433848W	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24167	GARCIA LOPEZ, ANA MARIA	11405597N	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24180	SAHELICES BLANCO, MIGUEL	53784248J	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24193	SERNANDEZ LOPEZ, ASIER	53779463N	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24209	COLLIA FERRERO, BRUNO	58435580D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24213	RODRÍGUEZ ALVITE, COVADONGA	54472838Y	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24217	PEREZ PEREZ, ANTONIO	71780735N	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24229	ALONSO SUAREZ, ANDRES	71736163Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24243	SANCHEZ SANTIRSO, MARINA	71802658Q	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24247	JANEIRO CUETO, MICHELLE	58438789K	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24251	SOMOANO COVIAN, OLAYA	21080058Y	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24273	DIAZ PADILLA, PABLO	70089191A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24281	ALVAREZ LOZANO, OLGA	71967992A	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24290	CASIELLES GARCIA, RAUL	34312117G	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24297	RODRÍGUEZ FANO, ELENA	71754700J	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24303	PRENDES MENDIOLA, MIRIAM	71789693T	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24310	DIAZ DIAZ, AINARA	71784810Q	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24424	DEL ROSAL GARCIA, PABLO	71751374E	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24427	CORTE GAMON, DANIEL	71803891F	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24431	IORDACHE, SARA	X7189129L	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24436	GOMEZ FERNANDEZ, MAURO	34294373Q	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24505	FLORES GARCIA, PAULA	71780548D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24508	LOPEZ-GRANDA CAVIEDES, ANGELA	71741878W	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24516	ALVAREZ BLASON, MARCOS	71754742D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24649	PEREZ TORIBIO, PATRICIA	58438014M	Inscrito después del 25/6/2024



Estado del documento

Original

Página 27 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/24 681	ALONSO RODRIGUEZ, LORENA	7174131 0D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 696	SANCHEZ LOSADA, IVAN	7178244 8T	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 750	SUAREZ RODRIGO, MARCOS	3429438 6Y	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/24 767	PIÑERA FANJUL, PAULA	5843188 6H	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 785	RODRIGUEZ FERNANDEZ, GONZALO	5847060 0T	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 812	FERNANDEZ MARTINEZ, ALEJANDRO	7168033 4Y	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/24 817	ALVAREZ ALVAREZ, MARCOS	7179053 7Q	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 016	MENENDEZ LOSADA, OLIVER	7175248 0R	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 019	ALVAREZ CARBAJALES, ALEJANDRO	7172536 5A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 021	GARCIA MONTESO, ALEJANDRO	5844784 2N	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 030	SUAREZ FERNANDEZ, DIEGO	7167294 2C	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 033	FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO	2108512 0P	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/25 034	DIAZ BRAVO, LUCIA	3289414 7F	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 035	LOPEZ VIZCAINO, COLAS	3289430 6M	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 036	ORTIZ HEVIA, CATALINA	5842886 4D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 038	NIÑO HERNÁNDEZ, ADRIÁN	7173430 1S	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 039	FERNANDEZ LOSADA, DAVID	2109042 1L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 043	GONZÁLEZ ALONSO, ADRIÁN	5843562 1G	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 045	RIVERA LOPEZ, IYAN	7173652 4F	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 046	ALVAREZ DE LA TORRE, LUCIA	7174356 7N	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 049	FERNANDEZ PEREZ, HENAR	7173911 7R	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 052	MORAN ERAÑA, IGNACIO	7180446 5Y	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 055	HUERTA GONZALEZ, HELENA	5844052 5D	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 090	ALONSO FERNANDEZ, ANGEL	2109096 3D	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 063	ALONSO RODRIGUEZ, ALBERTO	7167890 4W	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 068	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, AINHOA	7198595 7M	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 069	ALVAREZ RODRIGUEZ, FABIAN	7177902 5G	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 082	PEÑA MOLINA, DANIEL ARMANDO	1336472 4E	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 083	MARTINEZ PANDAVENES, CARLA	2108088 8P	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 084	TRABADELO FERNANDEZ, JOSE MARIA	5352278 9H	Inscrito después del 25/6/2024



Estado del documento

Original

Página 28 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/25 085	MENENDEZ ALONSO, SILVIA	5844671 0F	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 088	SUAREZ CASTAÑO, ALBA	7180521 8T	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 089	MORAN ERAÑA, MIGUEL	7180446 4M	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 091	GARCIA VALENCE, DAVID	7222457 3L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 098	CORTE GAMON, LARA	7180389 2P	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 100	TRAPIELLA EBROSO, ALICIA	7182633 9F	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/25 103	FLECHA GONZALEZ, MARTA	7174355 5T	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 104	GONZALEZ MANSO, NURIA	7180176 1Q	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 109	GONZALEZ MENENDEZ, NOA	7172554 8W	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 112	PEREZ LOPEZ, NESTOR	7173741 2K	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 113	VALLE HERNANDEZ, TATIANA	7180233 4Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 114	SANTOS PALACIOS, SOFIA	7178604 7B	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 118	MIERES FERNANDEZ, MARIA	5351366 9Y	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 120	VALLINAS GAMAZO, MARIA	3431272 5Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 121	RIESCO LAZCANO, IKER	7198569 7K	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 122	MEGIDO LLADA LOLA	5847037 6Y	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 124	FERNANDEZ GARCIA, SERGIO	7173354 5H	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 125	SIÑERIZ BARCO, GIULIANA	3560992 5Z	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 126	JUNCO BULNES, DANIEL	5351350 5A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 129	CORRAL FERNANDEZ, DANIEL	3429672 9A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 133	RIESGO FERNANDEZ, AIDEE	5844148 6G	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 134	FRONTELA FERNANDEZ, ALEJANDRO	7172651 5A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 135	LOPEZ VILORIA, PABLO JOSE	3429698 6F	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 136	DOMINGO NACHON, HUGO	7172524 3L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 143	LUDEÑA NOGALES, XAVIER EDUARDO	7167435 3M	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/25 149	RAMOS DE LA FUENTE, IRENE	7178912 2G	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25 152	FERNANDEZ FERNANDEZ, ADAN	7178744 6F	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 155	CIFUENTES MARCOS, ALBA	5377748 6J	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 162	TORIBIO FERNANDEZ, AITANA	5843835 8G	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25 163	GALLARDO MANSO, CLAUDIA	5843133 7K	No encontrado en la base de datos de GJ



Estado del documento

Original

Página 29 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO,
VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/25164	RODRIGUEZ CASADO, LUCIA	58429045Y	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25166	BARRUL JIMENEZ, PABLO	11115268N	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25169	FIGAREDO SUÁREZ, ENOL	71738378K	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25173	MORO MARTIN, ALBA	71988089K	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25178	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LUCIA	58444490H	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25186	FERNANDEZ CRESPO, NORA	54472180S	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25189	ESTEBAN ORTIZ, MARIA	58445767F	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25190	RICO LAGUNA, RAÚL	71806169P	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25191	GONZALEZ ARBOLEYA, AITANA	71732221M	No validada la inscripción en el SNGJ
AYUD/2024/25192	MUÑIZ VIÑA, NEREA	71976198K	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25195	SOLARES PITIOT, CRISTINA	58448634E	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25196	VALDIVIA CARMONA, KEVIN LEONEL	Y7540025H	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25198	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MAVERICK MIGUEL	54539568J	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25199	DIEZ CAICOYA, SARA	58430223B	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25201	PEREZ FIESTAS, ALEJANDRO	71739443M	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25202	MEDINA RIVERO, ANGELA	58448382T	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25203	MURILLO MARTINEZ, ESTHER	53509150H	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25204	CARRETERO VILLAR, CARLA MARIA	71748416P	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25205	CAMPO GUADIAN, JAVIER ROGELIO	71786194C	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25206	GONZÁLEZ PESQUERA, MARÍA	53773832Q	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25207	DOS SANTOS MARTIN, LAURA	71782218T	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25210	GARCIA GUERRA, IRENE	58444101C	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25211	CARTON MARTIN, GUILLERMO	71966704A	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25214	FERNANDEZ CABAL, MALENA	58433806Y	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25218	CATRINESCU TANASA, RUBEN LEVI	16886417R	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25224	ANTON MENENDEZ, MARTIN	21090111P	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25227	PRIETO MENENDEZ, YANIRA	71732715Q	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25230	ALONSO ALVAREZ, ALICIA	71737042L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25231	REVUELTA FERNANDEZ, HUGO	34296466Q	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25234	CLAUDIA ALONSO, LORA	58430940S	Inscrito después del 25/6/2024



Estado del documento

Original

Página 30 de 34

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363702132771427



EXPEDIENTE	PERSONA SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/25236	RODRIGUEZ MENENDEZ, YAIZA	71784841R	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25237	ALVAREZ GONZALEZ, ALVARO OLEGARIO	34312413R	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25243	LOPATINA, EKATERINA	Y8701923W	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25244	IGLESIAS MARTÍNEZ, IYAN	34315000N	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25245	LUIÑA RODRIGUEZ, GIL	53524412P	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25246	FERNANDEZ VALBUENA, DANIEL	58435575G	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25247	SUAREZ ZAPICO, ABEL	71782803X	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25249	MAYOR PARDO, ALEJANDRO	58445954X	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25251	SALAZAR GARCIA, OIER	58457569X	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25253	IGLESIAS MORAN, CARMEN	71783994M	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25256	HERRERO RIVAYA, MIGUEL	53514832L	No encontrado en la base de datos de GJ
AYUD/2024/25257	ALONSO ALVAREZ, DARIO	71733538B	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25267	ALVAREZ GARCIA, CARLOTA	58441291Q	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25271	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, CARLA	58493105B	Inscrito después del 25/6/2024
AYUD/2024/25326	CANEIRO LODEIRO, NOELIA	71985956G	Inscrito después del 25/6/2024

b) Solicitudes desestimadas por incumplimiento del apartado a) de la base segunda de acuerdo con el apartado b) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	FECHA DE NACIMIENTO
AYUD/2024/23126	BAUCH, MARIA JULIETA	Y8725355C	04/07/1993
AYUD/2024/23232	MONTAÑO DIAZ, YULI MARCELA	Y9958423N	19/01/1994
AYUD/2024/23379	DIAZ GARCIA, DANIEL	71777891C	15/06/1994
AYUD/2024/24671	RODRIGUEZ LOZANO, HUGO ALFONSO	53784686Z	13/04/1994
AYUD/2024/25156	SOPEÑA SOLAR, ELOY	53784860G	26/10/1993
AYUD/2024/25241	BAGNUELO SOLARI, MAGALI ANTONELLA	71740425K	02/10/1993

c) Solicitudes inadmitidas por incumplimiento del apartado 3 de la base octava de acuerdo con el apartado c) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
AYUD/2024/25262	FERNANDEZ HUERGA, IYARA	58459876V	24/07/2024
AYUD/2024/25263	FERNANDEZ GARCIA, DANIEL	32893595F	24/07/2024
AYUD/2024/25352	PRADO ALONSO, JAIME	71804391R	26/07/2024

AYUD/2024/25393	HANNA MICHELL CASAS TUNJUELO	Z0216280Q	29/07/2024
AYUD/2024/25422	NUÑEZ GARCIA, BARBARA CARMEN	70089815Y	29/07/2024
AYUD/2024/25535	MENDIBURU FERNANDEZ, RENE	34315739S	31/07/2024
AYUD/2024/25576	GONZALEZ CABRERA, FRANCISCO XIAOJUN	71908217M	31/07/2024
AYUD/2024/28997	RUIZ CASTIÑEIRA, NEREA	34312396F	08/08/2024
AYUD/2024/29106	COGHILL SUAREZ, ARIANA	71728596Z	12/08/2024
AYUD/2024/29326	CAÑADA ÁLVAREZ, DANIEL	53779148L	13/08/2024
AYUD/2024/29586	NAVA RODRIGUEZ, RIORLY JOSE	Z0646566H	19/08/2024
AYUD/2024/29648	MORENO TUÑÓN, DANIEL	71810825H	19/08/2024
AYUD/2024/29834	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, TOMÁS	71732532V	20/08/2024
AYUD/2024/29962	GONZÁLEZ SANTOS, MANUEL	71733327F	22/08/2024
AYUD/2024/29989	IGLESIAS PRADA, DANIEL	58449895H	23/08/2024
AYUD/2024/30115	RODRÍGUEZ GARATE, JULIA	71801318X	28/08/2024
AYUD/2024/30178	WANG, TIANQI	X7584322A	29/08/2024
AYUD/2024/30709	SALAS VILLANUEVA, JOFFIR OLIVER	53778877R	04/09/2024
AYUD/2024/30710	JIMENEZ CUERVO, ESTRELLA	58436990Q	05/09/2024

d) Solicitudes inadmitidas por incumplimiento del apartado 7 de la base octava de acuerdo con el apartado d) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/25151	FEITO HERNANDEZ, JONATHAN	71905005J	El solicitante presentó posteriormente una nueva solicitud.
AYUD/2024/23603	MENENDEZ LOSADA, LARA	71752479T	El solicitante presentó posteriormente una nueva solicitud.
AYUD/2024/25260	SANCHEZ MEHZALI, ALEXANDRE	58432304E	El solicitante presentó posteriormente una nueva solicitud.
AYUD/2024/24359	ALVAREZ ANDRADE, IVAN	53773222G	El solicitante presentó posteriormente una nueva solicitud.
AYUD/2024/25061	ALONSO FERNANDEZ, ANGEL	21090963D	El solicitante presentó posteriormente una nueva solicitud.

e) Personas solicitantes inadmitidas de acuerdo con el apartado e) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

Expediente	Solicitante	NIF	OBSERVACIONES
------------	-------------	-----	---------------

AYUD/2024/23 288	MARTÍNEZ GARCÍA, OLAYA	58456597G	Subvención concedida para el mismo permiso de conducción en la convocatoria 2023. Expt AYUD/2023/4274 3.
AYUD/2024/23 969	MARTINEZ ROJAS, VALENTINA LEONOR	Y9212775R	Subvención concedida para el mismo permiso de conducción en la convocatoria 2023. Expt.: AYUD/2023/4178 3.

f) Personas solicitantes desestimadas por incumplimiento de los incumplimiento de la base 20, apartados a), b) y g) de la base 20 de acuerdo con el apartado f) fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

Expediente	Solicitante	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/23 210	GARCIA MENENDEZ, SARA	21091152Z	Incumplimiento base 20 a), b) y g) en relación con el Expt 2023: AYUD/2023/42734.
AYUD/2024/23 136	AUGUSTO DOS SANTOS, NATALIA	58482534C	Incumplimiento base 20 a), b) y g) en relación con el Expt.: AYUD/2023/42697.

g) Solicitud desestimada por incumplimiento de la base cuarta de acuerdo con el apartado g) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/23599	GUTIERREZ FERNANDEZ, ROSA	71734201F	Base 4: gasto no subvencionable relacionado con el certificado de aptitud profesional (CAP).

h) Solicitudes desestimadas por incumplimiento del apartado d) 1.ª de la base segunda de acuerdo con el apartado h) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/23377	OCHOA ESTRADA, GUILLERMO ANDRES	46293479E	MATRÍCULA FORMALIZADA DE FECHA 01/08/2024.
AYUD/2024/23205	GARCIA SEMPRUN, YULIANA	Y6504164P	CERTIFICADO DE LA

			ESCUELA DE CONDUCTORES DE FECHA 03/09/2024.
AYUD/2024/23362	DIAZ FRUTOS, SAÚL	71779333J	MATRÍCULA FORMALIZADA DE FECHA 02/09/2024.

i) Solicitud desestimada por incumplimiento del apartado d) 2.ª, de la base segunda de acuerdo con el apartado i) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	OBSERVACIONES
AYUD/2024/23067	ANDRICKSON DIAZ, NAOMI	71904736C	Incumplimiento base 2.d) 2.ª. Fecha de obtención del permiso de conducción anterior al 1-1-2024: 11/12/2023

j) Solicitudes desestimadas por incumplimiento del apartado e) de la base segunda de acuerdo con el apartado j) del fundamento de derecho quinto de la presente resolución:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	CAUSA DE PROHIBICIÓN BENEFICIARIO
AYUD/2024/23390	DIAZ CABO, STEVEN	32892295H	No está al corriente con sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
AYUD/2024/25119	HERNANDEZ DOS SANTOS, VICTOR MANUEL	34296128T	No está al corriente con sus obligaciones frente a la Seguridad Social.